Mérida, Yucatán a 1 de abril de 2019.

**H. Congreso del Estado de Yucatán:**

**Iniciativa de Decreto por el que se declara el 4 de mayo como el Día estatal de la República de Corea**

**Exposición de motivos**

El 4 de mayo de 1905 arribaron en un barco al puerto de Salina Cruz, Oaxaca, un grupo de 1033 inmigrantes coreanos que fueron trasladados en tren a Coatzacoalcos, Veracruz, y, finalmente, en un barco a Progreso, tocando tierras yucatecas el 14 de mayo de ese mismo año, siendo México el primer país de toda Latinoamérica en crear una relación con la comunidad coreana.

En este orden de ideas, el 4 de mayo se cumplen ciento catorce años del arribo a nuestro país de los inmigrantes coreanos que, con posterioridad, llegarían a Yucatán impulsados por el deseo de mejorar su calidad de vida y, como muchos otros inmigrantes de aquella época, aprovechar las oportunidades laborales surgidas del cultivo del oro verde.

Así, a partir de esa fecha, los inmigrantes coreanos se enfrentaron victoriosamente a diversas adversidades como el aprendizaje de un nuevo idioma, la adaptación a un clima y cultura completamente diferentes de lo que conocían así como la instrucción en el cultivo del henequén.

Al culminar su labor en la industria henequenera, los trabajadores coreanos encontraron en el país nuevas oportunidades de empleo lo que llevó a que muchos de ellos establecieran su residencia permanente en nuestra entidad, arrojando a nuestras fechas, tras seis generaciones en el estado, un aproximado de seis mil descendientes en todo el país de los cuales tres mil viven en el estado y han destacado en todos los ámbitos de la sociedad yucateca.

La llegada de los inmigrantes coreanos, además de enriquecer la cultura, vida y sociedad yucatecas, representó el inicio de las relaciones entre nuestra entidad y la República de Corea, relación que se ha ido fortaleciendo a lo largo del tiempo y que ha dado como resultado el desarrollo de proyectos conjuntos entre México y Corea en materia de salud y cultura.

Uno de los proyectos más significativos en nuestro estado, en materia de salud, fue la creación del Hospital de la Amistad Corea-México en el año 2005, que fue donado por el gobierno coreano, con una inversión de trece millones de pesos, como resultado de un convenio de cooperación entre México y Corea para conmemorar la llegada de los inmigrantes al estado y se ha consolidado como uno de los nosocomios pediátricos líderes en el sureste.[[1]](#footnote-1)

El referido hospital brinda atención medica-quirúrgica a la población infantil de escasos recursos con equipos de vanguardia importados de Corea, cuenta con seis especialidades y atiende aproximadamente al doce por ciento del total de pacientes infantiles de todos los municipios de Yucatán, así como de Quintana Roo y Campeche. Cabe destacar que solo en 2017 se dio atención a un aproximado de ochenta y tres mil pacientes, desde consulta externa hasta hospitalización.

El Hospital de la Amistad cuenta con una gran demanda, incluso, el 14 de febrero de este año se inauguró una nueva área de hospitalización con el objetivo de otorgar atención a un mayor número de personas, así como desahogar la gran carga de otros hospitales del estado.[[2]](#footnote-2)

En materia cultural, con el fin de transmitir a las nuevas generaciones la historia coreana en Yucatán y conmemorar la inmigración de los primeros trabajadores, fue inaugurado el Museo Conmemorativo de la Inmigración Coreana a Yucatán, el 15 de mayo de 2007.[[3]](#footnote-3)

El museo en comento está acondicionado para que los visitantes puedan obtener conocimientos sobre las primeras noticias de la inmigración coreana, su participación en la labor henequenera y su integración a la sociedad yucateca; además, ofrece visitas guiadas a instituciones educativas, conferencias y actividades de danza y cine.

De igual manera, el 19 de agosto de 2017, derivado de las excelentes relaciones diplomáticas que se mantienen con el país asiático, como parte de los acuerdos realizados con la embajada de la República de Corea, el Ayuntamiento de Mérida aprobó nombrar a la avenida número 7 del fraccionamiento Altabrisa de esta ciudad de Mérida, como Avenida República de Corea, la cual representa los lazos de hermandad que se han formado entre ambos países y el encuentro de ambas culturas.[[4]](#footnote-4)

En materia económica, la inversión de Corea en México ha sido significativa y asciende a seis mil millones de dólares en distintas áreas como la producción de materias primas, automotriz, manufactura, entre otras.

Actualmente, se encuentra en negociaciones la posible celebración de un tratado de libre comercio entre México y el país asiático para promover un intercambio comercial y de inversión directa entre ambos países[[5]](#footnote-5), ya que en México existen aproximadamente 1500 empresas coreanas.

Finalmente, es necesario mencionar que este año se cumplen a cien años de aquel 1 de marzo de 1919, fecha en que se encendió la chispa de la libertad en Corea del Sur, que al día de hoy se presenta ante el mundo como un país desarrollado, fuerte en el terreno económico, político y social, con una gran capacidad de innovación y superación y una población inteligente y trabajadora.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario conmemorar la fecha que marcó el inicio de las relaciones entre la República de Corea y el estado de Yucatán, relaciones que no solo tuvieron un impacto en la historia de nuestra entidad, sino que además han dado pie al desarrollo de proyectos conjuntos en materia de salud y cultura que han sido de gran beneficio para todos los yucatecos, además de que se vio fortalecida la multiculturalidad que caracteriza a nuestra entidad federativa, lo cual contribuyó a que Yucatán se convierta en lo que es hoy, un estado próspero, incluyente y con una buena calidad de vida.

En este sentido, la iniciativa de decreto que se somete a su consideración tiene como objeto declarar el 4 de mayo como “Día estatal de la República de Corea” y se integra de tres artículos en su parte dispositiva y dos transitorios.

Primeramente, el artículo 1 de esta iniciativa dispone el objeto del decreto que es declarar el 4 de mayo como “Día estatal de la República de Corea”, de manera que cada año se conmemore esta fecha.

Por su parte, el artículo 2 establece que el Poder Ejecutivo realizará actividades conmemorativas que permitan reconocer y difundir la importancia de la cultura coreana en el estado.

Aunado a lo anterior, el artículo en comento establece que los ayuntamientos y los sectores social, privado y académico deberán involucrarse en las actividades que se realicen para tal efecto.

Finalmente, el artículo 3 determina que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Fomento Turístico, promoverá la realización de actos cívicos conmemorativos de este día.

Por último, se establecen dos artículos transitorios relativos a la entrada en vigor del decreto, que se propone sea el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y sobre el carácter conmemorativo del día por el cual no habrá suspensión de labores ni de actividades escolares.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 35, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, someto a su consideración la siguiente:

**Iniciativa de Decreto por el que se declara el 4 de mayo como el Día estatal de la República de Corea**

**Artículo 1.** **Declaratoria**

Se declara el 4 de mayo como el “Día Estatal de la República de Corea”.

**Artículo 2. Conmemoración**

El Poder Ejecutivo realizará actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride, a efecto de reconocer la importancia de la influencia de la cultura coreana en el estado de Yucatán. Asimismo, deberá involucrar a los ayuntamientos de la entidad y a los sectores social, privado y académico, en estas actividades.

**Artículo 3. Autoridades coadyuvantes**

El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Fomento Turístico, promoverá la realización de actos cívicos que conmemoren el día al que se refiere este decreto.

**Artículos transitorios**

**Primero. Entrada en vigor**

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Segundo. Carácter conmemorativo**

El día estatal de la República de Corea se conmemorará mas no habrá suspensión de labores ni de actividades escolares.

**Atentamente**

**Lic. Mauricio Vila Dosal
Gobernador del Estado de Yucatán**

Esta hoja de firmas forma parte de Iniciativa de Decreto por el que se declara el 4 de mayo como el Día estatal de la República de Corea.

**Abog. María Dolores Fritz Sierra
Secretaria general de Gobierno**

1. Salazar, J. Propuesta de un modelo de intervención para contribuir en la gestión del cambio, en hospitales en el Estado de Yucatán, México Recuperado de: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/jrsc/hospital-pediatrico.html [↑](#footnote-ref-1)
2. Por esto. (15 de febrero de 2019). Hospital de la Amistad Corea-México estrena área de hospitalización. Recuperado de: <http://www.poresto.net/2019/02/15/hospital-de-la-amistad-corea-mexico-estrena-area-de-hospitalizacion/> [↑](#footnote-ref-2)
3. Gobierno de la República. Museo Conmemorativo de la Inmigración Coreana a Yucatán. Recuperado de Sistema de Información Cultural: http://sic.gob.mx/ficha.php?table=museo&table\_id=1483 [↑](#footnote-ref-3)
4. Diario de Yucatán. (22 de diciembre de 2017). Lazo de amistad entre 2 pueblos. Recuperado de: http://yucatan.com.mx/merida/lazo-de-amistad-entre-2-pueblos [↑](#footnote-ref-4)
5. El economista. (30 de enero de 2019). La negociación de un TLC está sobre la mesa. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/La-negociacion-de-un-TLC-esta-sobre-la-mesa-20190130-0153.html> [↑](#footnote-ref-5)